SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004274

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 2 de febrero de 2018 se ha otorgado ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **SECARIV S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable contenido en el **Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0538-M** de 16 de mayo de 2018 para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución SCVS-INAF DNTH-2016-205 de 31 de agosto de 2016;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **SECARIV S.A.** del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, al cantón Durán, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el **Memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0538-M** de 16 de mayo de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de publicación de extractos, y de oposición por parte de terceros, como acto previo a su inscripción.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 16 de mayo de 2018

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

MPACAMR
Exp. 125606
Trámite 12650-0041-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

N° TRAMITE: 12650-0041-18 10/10/18 14
DOCUMENTO: Resolucion

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.718
FECHA DE REPERTORIO:12/jul/2018
HORA DE REPERTORIO:14:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Julio del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004274,** dictada el **16 de mayo del 2018,** por el **Subdirector de Actos Societarios, AB MONICA GONZALEZ COLAMARCO,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: **cambio de domicilio del cantón Guayaquil Provincia del Guayas al cantón Duran Provincia del Guayas**, de la compañía **SECARIV S.A.**, de fojas **33.378 a 33.392,** Registro Mercantil número **2.930. 2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 35718

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de julio de 2018

REVISADO POR:

Nº 3

Notaria Sexta del Cantón Guayaquil
Ab. Olga Baldeón Martínez

REPÚBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL DURÁN SAMBORONDÓN

DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

TRÁMITE NÚMERO: 2564
8061675ZDMISTN

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

[redacted]	1868
	18/09/2018
	427
	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0200333672	VILLAGRAN AVENDAÑO LUIS ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

[redacted]	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
	NOTARIA SEXTA /GUAYAQUIL /02/02/2018
	SECARIV S.A.
	DURÁN

4. **DATOS ADICIONALES:**

CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA SECARIV S.A. DEL CANTON GUAYAQUIL, AL CANTON DURAN, PROVINCIA DEL GUAYAS SEGUN RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004274 EMITIDA POR LA SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 18 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

Calle 12 de noviembre, manzana W Norte. Edificio del Registro Civil de Durán.
0996488277
http://registromercantil.gob.ec/
Durán - Ecuador

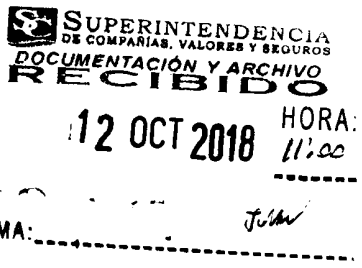

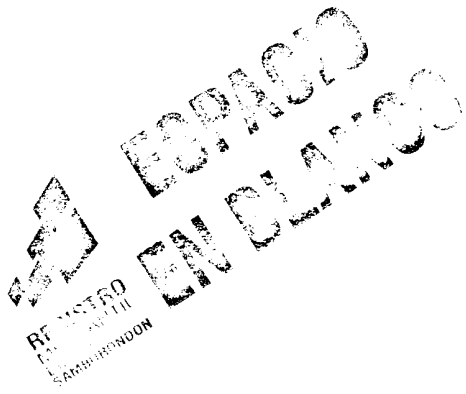

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
12 OCT 2018 HORA: 11:00
FIRMA:

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MUNICIPAL SAMBORONDON

ESPACIO EN BLANCO

REGISTRO MUNICIPAL SAMBORONDON